

**DEJA SIN EFECTO PROCESO DE SELECCIÓN
APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°
1280, DEL 07 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1285

SANTIAGO, 09 OCT 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 722, de 2013, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1036 y 3014, ambas de 2015, y 1143, de 2017, Y 111, DE 2019, todas de la Agencia de Calidad de la Educación; en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 164, de 2017, modificada por Resolución N°14, de 2019, de este Servicio; en la Resolución N°6 y N°7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de Personal que indica; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 1280, de 07 de octubre de 2019, de esta Agencia, se aprobó concurso público para seleccionar, a un/a (1) Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 2.- Que, el llamado al proceso de selección antes indicado, fue publicado y difundido el día 07 de octubre de 2019 a través del portal de empleos públicos.
- 3.- Que, por motivos de cambio en las condiciones del perfil requerido, no es factible continuar con la convocatoria, razón por la cual se ha resuelto dejar sin efecto el concurso público Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, de la Agencia de Calidad de la Educación.

RESUELVO:

- 1.- **DÉJASE**, sin efecto concurso público para el proceso de selección de un/a Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, de la Agencia de Calidad de la Educación, proceso que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1280, del 07 de octubre de 2019, por la razón expuesta en el considerando 3 de este acto administrativo.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta a través del portal de empleos públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RAMÓN GUTIÉRREZ PRADO
JEFE (S) DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN


CLT/IDV/KMA

DISTRIBUCIÓN:

- División de Evaluación de Logros del Aprendizaje
- División de Administración General
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Archivo